



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 de Septiembre de 2022.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.-Procédase a la construcción de Cordones cuneta y delimitación de veredas en el Barrio 48 Vivienda norte Licitación 19/95, perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.-Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós.

O R D E N A N Z A N° 8302/22

Expte.C.D. N° 114-D-22

Autor: Concejel Sergio Alejandro Díaz Martínez.

DRA. LAILA AZUCENA SALEME
VICEPRESIDENTE 1ºDEL CONCEJO DELIBERANTE
A/C DE PRESIDENCIA
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO

"...Sin Leyes no hay Patria..."
F.M.E. - 09/07/1853 - Ord. N° 4223/07
"...Año 2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS..."
Ord. N° 8024/22